MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACION DE REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO PERIMETRAL, CON ID PORTAL N° 402170

Juan de Mena, 12 de octubre de 2021.

Señor: Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación directa para el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACION DE REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO PERIMETRAL, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación por Concurso de Oferta, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, según ID PORTAL N° 402170, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad De Juan de Mena a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Licitación publica, según lo establecido en la ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Dando cumplimiento a las funciones el Comité Evaluador del presente llamado informa lo siguiente: ----------

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación por contratación directa "REPARACION DE REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO PERIMETRAL, fue realizada en fecha 09 de octubre del 2021 siendo las 08:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido los sobres oferta de la siguiente empresa:

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la entidad oferente	Declaración jurada del artículo 40	Garantía de mantenimiento de Oferta	Tipo de garantía	Pg. Foliadas	N° de Constancia SIPE
1462758-2	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	Nestor Javier Rojas Alfonso	lujan_construcciones@hotmail.com	Gs. 201.577.220	Si	Si	Si	Si	DECLARACION JURADA	12	-
80066451-5	Persona Jurídica - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	agrotacuara@hotmail.com	Gs. 174.758.685	Si	Si	Si	Si	DECLARACION JURADA	10	1663298

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACION DE REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO PERIMETRAL, CON ID PORTAL N° 402170

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PRESONAS FISICAS				
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
NÉSTOR JAVIER ROJAS ALFONSO	CUMPLE	CUMPLE Presenta DECLARACION JURADA	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	CUMPLE	CUMPLE Presenta DECLARACION JURADA	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde

ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A continuación, se procederá el análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Art. 62 del Decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue ...*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta....*

Se informa que la oferta presentada por la empresa **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.** no registró errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a sus ofertas.

Por tanto, este comité informa que las ofertas de las empresas quedan de la siguiente manera demostradas en el siguiente cuadro:

Escaneado con CamScanner

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACION DE REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO PERIMETRAL, CON ID PORTAL N° 402170

OFERENTE	Precio de la oferta sin corrección aritmética	Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere
NÉSTOR JAVIER ROJAS ALFONSO	Gs. 201.577.220	Sin error aritmético
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	Gs. 174.758.685	Sin error aritmético

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

AL RESPECTO SE INFORMA LOS SIGUIENTE:

OFERENTE	PRESENTA CERTFICADO
NÉSTOR JAVIER ROJAS ALFONSO	NO PRESENTA CERTFIFICADO
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	NO PRESENTA CERTFIFICADO

Por este comité de evaluación verifico a través del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Y se constató que la firma de la empresa NÉSTOR JAVIER ROJAS ALFONSO y AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. no ha solicitado dicho certificado., ***POR TAL MOTIVO DICHA FIRMA NO PUEDE RECIBIR DICHO BENEFICIO Y SE PROCEDE A REALIZAR LA APLICACIÓN.***

OFERENTE	MONTO OFERTA	Aplicación del Margen de preferencia Nacional 40	monto final con Margen
NÉSTOR JAVIER ROJAS ALFONSO	Gs. 201.577.220	80.630.888	Gs. 282.208.108
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	Gs. 174.758.685	69.903.474	Gs. 244.662.459

Conforme al presente cuadro se puede corroborar que la oferta más baja es de la firma AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. (Se informa que para el efecto el Comité de Evaluación consultó y verificó estas documentaciones, a través del portal público del MIC)

Escaneado con CamScanner

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACION DE REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO PERIMETRAL, CON ID PORTAL N° 402170

VERIFICACION DE CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL PORTAL DEL MIC:

El Comité de Evaluación verifica que todos los Certificados presentados por las empresas son válidos porque fueron autorizados antes de la FECHA Y HORA tope de apertura de ofertas. Todos los CERTIFICADOS DE ORIGEN son válidos. CUMPLEN

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL	NÉSTOR JAVIER ROJAS ALFONSO	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.	Al respecto este comité informa que se pudo aplicar porque todas las empresas no presentaron su certificado de origen por tal motivo.	

Por lo que de aquí en adelante conforme al Art. 63 del decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue ...*Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato....* se analizará la oferta de la firma AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.

PRECALIFICACIÓN

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el análisis de comparación del precio la distribución como precalificado la siguiente empresa.

NUMERO DE LOTES	OFERENTE	Montos
1	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	Gs. 174.758.685

ANALISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

REQUISITOS MINIMOS	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.	**CUMPLE** CUMPLE Se informa que la firma AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.: ha presentado correctamente la declaración jurada del art. 40. Posteriormente, se ha verificado en la página de

Escaneado con CamScanner

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACION DE REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO PERIMETRAL, CON ID PORTAL N° 402170

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP	documento.gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema integrado de administración de recursos Humano. Sr. JULIO CÉSAR VILLALBA ARGUELLO, CI N° 2980360.

Con respecto a la capacidad legal se puede verificar que la firma oferente cumple con este requisito.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En tal sentido el oferente AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. ha presentado su oferta correspondiente dentro de los márgenes establecidos según las bases reglamentarias mencionadas más arriba.

ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO LOS DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta Constancia
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA CERT
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta Certificado
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta Certificado
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta patente

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACION DE REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO PERIMETRAL, CON ID PORTAL N° 402170

Constancia de visita de en el sitio de obra.	Presenta constancia de visita
Método de trabajo, cronograma y curva de avance financiero	Presenta el mencionado documento

DOCUMENTACIONES FORMALES	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	**CUMPLE** El mismo presenta una Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria de la zona
FORMULARIO N° 1. Composición de Precios Unitarios	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 2. Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 3. Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 4. Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 5. Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 6. Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 7. Lista de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 8. Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 9. Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

Por tanto, este comité informa que la firma: AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A., presentan todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO N° 5 (SITUACION FINANCIERA)

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACION DE REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO PERIMETRAL, CON ID PORTAL N° 402170

CAPACIDAD FINANCIERA	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018, 2019 y 2020.	**CUMPLE** Con 5,42
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018, 2019 y 2020.	**CUMPLE** Con 0,18
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE** **Con un promedio líquido**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple** Presenta el mencionado documento
c) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 y 2020. para contribuyente de IRACIS.	**Cumple:** Presenta el mencionado documento
d) IVA General de los últimos 48 meses (2017, 2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	**Cumple:** Presenta el mencionado documento
e) Formulario 106 de los últimos 04 años (2017, 2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	**Cumple:** Presenta el mencionado documento
f) Formulario 104 de los últimos 04 años (2017, 2018, 2019 y 20) para contribuyentes de Renta Personal	**Cumple:** Presenta el mencionado documento

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACION DE REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO PERIMETRAL, CON ID PORTAL N° 402170

ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito

EXPERIENCIA ESPECIFICA	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. En caso de ser sub contratista acompañar la autorización de la convocante con N° de ID Portal. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
• Contar con experiencia mínima para el contratoque antecede u otros contratos, ejecutados enel período 2017, 2018,2019 y 2020 en las siguientes actividadesclave: reparaciones de aulas, baños y construcción de tejidos perimetral.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No corresponde**

OBSERVACION: la verificación de la experiencia general y especifica en obras fueron verificados por los técnicos del área de obras públicas,

Escaneado con CamScanner

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACION DE REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO PERIMETRAL, CON ID PORTAL N° 402170

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras residente, con mínimo de 05(cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 05(cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados _ en el formulario N° 6

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
3. Carta compromiso del personal clave con la empresa	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DEL EQUIPOS	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: compactador, camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 7
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buenestado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficientede Solvencia.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareasespecificadas; (ii)	**NO APLICA**

Escaneado con CamScanner

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACION DE REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO PERIMETRAL, CON ID PORTAL N° 402170

contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

Ninguna

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación por concurso de ofertas para **la CONTRATACIÓN DIRECTA REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO PERIMETRAL,** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a: Ley 2051/03 en sus artículos: - Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." ... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y. El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: - Art. 65 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Presente el precio evaluado como el más bajo.
Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC, el comité evaluador, sugiere al Señor Intendente Municipal, salvo su mejor parecer: Adjudicar a la siguiente firma: **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.** con un monto de G. **174.758.685 (guaraníes ciento setenta y cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco). con IVA Incluido**. Cumple con las documentaciones requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria. Es nuestro informe.

PRESIDENTE COMITÉ
Lic. Luis Enrique Ferreira

MIEMBRO COMITÉ
Sra. Yeni Villalba

Escaneado con CamScanner